

ORGANIZADAS POR ASITANO EN SEVILLA

Jornadas sobre la LGT, un hito en el proceso liberalizador

Entre los días 24 de Noviembre y 2 de Diciembre se han celebrado en el Salón de Actos del Real Círculo de Labradores de Sevilla unas Jornadas sobre la *Ley General de Telecomunicaciones*, organizadas por la Asociación de Ingenieros de Telecomunicación de Andalucía Occidental (ASITANO). El objetivo perseguido por la asociación al organizar estas jornadas fue reflexionar sobre el Nuevo Marco de las Telecomunicaciones en España, centrándose primeramente en las implicaciones económicas y sociales, derivadas del establecimiento de un mercado en competencia para una actividad estratégica en todos los sectores de la sociedad, como la constituida por los servicios de telecomunicaciones.

Se estudiaron, asimismo los aspectos legislativos, regulatorios y jurídicos para la explotación de los servicios, como condicionantes básicos para operar en el mercado, y el papel de las instituciones responsables de velar por la constitución del mercado y arbitrar el proceso de Liberalización y Competencia efectiva.

OLIGOPOLIO Y OPERADORES

La primera Jornada, celebrada el 24 de Noviembre, con el título de *"Nuevos Servicios y Escenarios Alternativos para las Telecomunicaciones Españolas a la luz de la Nueva Legislación"*, contó como ponente con

Adolfo Castilla Garrido, catedrático de Economía aplicada y Director General de Sprint Corporation de España. La conferencia se inició con un repaso histórico de los operadores de telecomunicaciones. Estos habiendo tenido su génesis en un entorno liberalizado y en competencia con las compañías locales de Teléfonos, acabaron dando paso a Monopolios que, en el presente, se tratan de reconducir a una situación de competencia en la que la demanda de la sociedad rija el mercado.

En este sentido, se argumentó que cuando en una sociedad se produce

Las reformas de la Ley la acomodan a los pasos liberalizadores.

una acumulación tecnológica en un determinado sector es necesario, para que esa tecnología se difunda y llegue a su corazón, que la propia sociedad ponga en marcha cambios institucionales que lo hagan posible. Es decir, detrás de la liberalización, hay una necesidad de que la sociedad utilice toda una tecnología acumulada en el terreno de las telecomunicaciones, que se familiarice con ella y sea capaz de desarrollar a su alrededor toda una serie de nuevos servi-

cios y actividades económicas. Se introduce el concepto de Competencia Regulada, como la necesidad de que exista una normativa y unos órganos de arbitraje que permitan que las leyes del mercado se conviertan, de hecho, en una realidad.

Se barajaron los diferentes Escenarios Alternativos y Nuevos Servicios que podrían surgir en el nuevo entorno, así como las diferentes estrategias competitivas posibles de los, cada vez más numerosos, actores en el hipersector de las telecomunicaciones y tecnologías de la información, aludiéndose a la convergencia creciente entre operadores y proveedores de servicios y contenidos. Como *escenario final* más previsible se perfiló la consolidación de un *Oligopolio formado por tres Operadores Globales y una serie de Operadores de Nicho*, que terminen compitiendo en precios, prestaciones y calidad.

Tras la conferencia, se abrió un turno de preguntas donde se abordaron cuestiones concretas sobre la evolución del sector en los próximos años, que despertó gran interés en la audiencia.

La segunda Jornada se celebró el 28 de Noviembre bajo el título de *"El Marco Regulador en España: Principios y contenidos básicos de la Ley General de Telecomunicaciones"*, y tuvo como ponente a Javier Cremades, Abogado, Secretario Gral. de la Asociación Española de Derecho de las Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (ADETI).



La ponencia se inició con un análisis de los 3 modelos básicos de desarrollo histórico del sector: Monopolio de la Administración (Modelo de las PTT's europeas), Contrato de la Administración con una empresa privada para la explotación en régimen de monopolio (Modelo AT&T en los EEUU) y el modelo específico de CTNE en España. La evolución de los tres modelos de monopolio natural a partir de la década de los 80 está dando paso, con distintas fases y ritmos de introducción en los diversos países, a la existencia de un mercado de explotación en competencia de los servicios, para cuya regulación han de tenerse en cuenta, no sólo los aspectos económicos de las telecomunicaciones, sino también sus aspectos estratégicos nacionales.

A continuación, se abordó la evolución de la legislación sobre las Telecomunicaciones en España, partiendo de su no existencia en la práctica, hasta la aprobación de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones (LOT) de 1.987, ley que está sirviendo de escenario durante esta fase de transición hacia un entorno plenamente liberalizado. Se analizaron las múltiples reformas realizadas a la Ley desde su promulgación, con objeto de ir acomodando a los pasos liberalizadores acometidos: Concesión de la segunda licencia de telefonía móvil, constitución del segundo operador global, etc. Por último, y antes de

pasar a comentar la nueva Ley, se hizo referencia a otras leyes promulgadas sobre el sector, como son la Ley de Telecomunicaciones por Cable y la Ley de Comunicaciones por Satélite.

REGLAMENTO Y DESARROLLO

Es conveniente replantear a nivel europeo las reglas del mercado, respetando la tradición propia.

La Ley General de las Telecomunicaciones configura el marco que culmina el proceso de liberación del mercado. Dicha ley, actualmente en trámite parlamentario y que verá la luz, previsiblemente, en la primavera del 98 elimina la clasificación en grupos de los servicios establecida por la LOT, regulándolos conjuntamente y pasando a un régimen de autorización administrativa en lugar de concesión. Conocido ya el borrador de la ley, el ponente alertó sobre la existencia aún de numerosos interrogantes sobre su aplicación y resaltó la impor-

tancia de los Reglamentos que deberán completar su desarrollo. Para ello puso algunos ejemplos, como las condiciones exigidas por la Administración a los operadores para estar autorizados a prestar los distintos servicios.

En el debate posterior a la conferencia se abordaron otras cuestiones, entre ellas la comparación con el marco legal de las telecomunicaciones en otros países comunitarios.

LA CMT Y SU FUNCION REGULADORA

Para la tercera y última jornada, celebrada el 2 de Diciembre con el título de "Liberalización de las Telecomunicaciones y Defensa de la Competencia", se contó con la presencia de Jose María Vázquez Quintana, Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Ante una amplia e interesada audiencia formada por compañeros tanto de las últimas como de menos recientes promociones, así como por otros profesionales relacionados con el sector, el Presidente de la CMT expuso los fundamentos, responsabilidades y principios de actuación de este organismo regulador, de reciente creación en nuestro país.

Comenzó Vazquez Quintana su exposición con un breve recorrido por la evolución del sector en los últimos años, deteniéndose en resaltar los distintos orígenes culturales de negocio en las industrias de la telefonía y la informática, y su incidencia en la crisis desatada al converger dichas industrias durante la década de los 80. Tras comentar los cambios introducidos en el mercado norteamericano como consecuencia de esta convergencia, comparó los efectos producidos con la situación en Europa.

De esta comparación surge la conveniencia de replantearse a nivel euro-

peo las reglas de juego del mercado, respetando los valores y la tradición cultural propia. De ahí la necesidad de establecer organismos reguladores que permitan abrir una competencia real en el sector, preservando al mismo tiempo el derecho de todos los ciudadanos a unos servicios básicos universales, y que hagan posible la coexistencia de los diversos operadores y su utilización, en condiciones de equidad, de las infraestructuras y redes ya existentes, propiedad de los anteriores operadores monopolísticos.

En la última parte de su exposición, Vazquez Quintana detalló las características, organización y dinámica de



trabajo del modelo de órgano regulador vigente en España, destacando su independencia del Ejecutivo y su misión de apertura de oportunidades en el mercado y de resolución de conflictos entre operadores.

Durante el debate final celebrado, se plantearon diversas cuestiones

sobre las relaciones entre el operador principal y sus nuevos competidores, así como sobre el papel de la Comisión en la regulación de contenidos audiovisuales. ■

***ASITANO**

Suscríbase a la revista



TARIFAS:

- ☐ España, 6 números ordinarios 5.000 ptas. + 4% IVA
- ☐ Extranjero, 6 números ordinarios 8.000 ptas.

Deseo suscribirme a BIT, por un año (seis números), a partir de la próxima publicación.

DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellidos y nombre
 Teléfono de contacto
 Empresa Cargo
 Domicilio (para recibir la revista)
 Calle
 Ciudad Código Postal
 FACTURAR A
 NIF/CIF
 ENVIAR A

Forma de pago: Talón conformado a nombre del COIT con Ref. BIT suscripciones

Enviar a: BIT suscripciones
 C/ General Arrando, 38
 28010 Madrid

